



RIO GALLEGOS, 18 ABR 2016

**VISTO:**

El Expediente N° 71.869/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Natalia Lorena VALDEZ de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Teoría Política de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Sociología hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016;

QUE asimismo la alumna VALDEZ solicita inscripción fuera de término en la asignatura Teoría Política;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna VALDEZ;

QUE por Nota N° 86/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 50/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda autorizar la inscripción fuera de término de la alumna Natalia Lorena VALDEZ en la asignatura Teoría Política de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social y otorgar excepción a la alumna mencionada, para cursar la asignatura Teoría Política de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Sociología hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Sociología;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

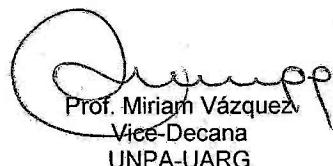
**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** la inscripción fuera de término de la alumna Natalia Lorena VALDEZ (D.N.I. N° 31.454.695), en la asignatura Teoría Política de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.-

**ARTICULO 2º.- OTORGAR** excepción a la alumna Natalia Lorena VALDEZ (D.N.I. N° 31.454.695) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Teoría Política de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Sociología hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Sociología.-

**ARTICULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Teo. Amelia Rodriguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Prof. Miriam Vázquez  
Vice-Decana  
UNPA-UARG